INFORME DE EVALUACIÓN

CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN CON DIFUSIÓN PREVIA N° 09/21: "GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS Y SUS DERIVADOS LÍQUIDOS, RECEPCIONADOS EN RELLENO SANITARIO CATEURA - SBE" ID 398.861

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los diez y siete (17) días del mes de junio del año dos mil veinte y uno (2021), se presenta el Informe de la Evaluación de Ofertas presentadas en el marco del llamado a **CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN CON DIFUSIÓN PREVIA N° 09/21: "GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS Y SUS DERIVADOS LÍQUIDOS, RECEPCIONADOS EN RELLENO SANITARIO CATEURA - SBE" ID 398.861**, elaborado en base a lo establecido en el Artículo 26 la Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" y el Art. 63 del Decreto N° 2.992/19 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" a efectos de elevarlo a consideración de la Intendencia Municipal.

Por Resolución N° 403/2020 I de fecha 14 de abril de 2020 la Intendencia Municipal, en su artículo 1° dispuso: "*CONFORMAR el Comité de Evaluación de Ofertas para los procesos de contratación que se realicen a través de la Dirección de Adquisiciones – UOC N° 1, en las modalidades de Licitación Pública Nacional e Internacional, Licitación por Concurso de Ofertas, Contratación por vía de la excepción y Contratación Excluidas, el cual estará integrado por, Director General de Gabinete o su representante, Director General de Administración y Finanzas o su representante, Director de Asuntos Jurídicos o su representante, Director de la dependencia solicitante de la contratación o su representante.-*

1- ANTECEDENTES

- Memorándum de fecha 01 de junio de 2021, por el cual la Unidad de Disposición Final dependiente de la Dirección de Servicios Urbanos remite las especificaciones técnicas del llamado;
- Memorándum DSU N° 239/2021 de fecha 01 de junio de 2021, por el cual la Dirección de Servicios Urbanos solicita el inicio del llamado;
- Programa Anual de Contrataciones con ID 398.861;
- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP N° 737/2021) por Gs. 10.000.000.000 (Guaraníes diez mil millones) de fecha 01 de junio de 2021, de la Dirección General de Administración y Finanzas;
- Dictamen Técnico N° 18/2021 UOC N° 1 de fecha 02 de junio de 2021, por el cual la Unidad Operativa de Contrataciones da cumplimiento a lo establecido en la Resolución DNCP N° 1890/2020 sobre la estimación de precios referenciales;
- Dictamen N° 09/2021 - UOC N° 01 de fecha 02 de junio de 2021 por el cual se justifica la convocatoria en la modalidad de excepción con difusión previa;
- Dictamen Jurídico N° 4394 emitido el 02 de junio de 2021;
- Resolución N° 625/2021 I de fecha 02 de junio de 2021, según el Art. 1° "*Autoriza, a la Unidad Operativa de Contrataciones N° 1 – Dirección de Adquisiciones, a proseguir con los trámites correspondientes para la Contratación por Excepción con Difusión Previa N° 09/2021 para el llamado del servicio de GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS Y SUS DERIVADOS LÍQUIDOS, RECEPCIONADOS EN RELLENO SANITARIO CATEURA - SBE" ID 398.861*";
- En fecha 03 de junio del año 2021 el llamado fue publicado en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. Fueron emitidas: Adenda 1 en fecha 04 de junio de 2021 y Adenda 2 en fecha 04 de junio de 2021.

Fueron invitadas las siguientes empresas:

Pastor Caballero G.
Director General
Dirección General de Gabinete
Municipalidad de Asunción

Abg. Fernando Chavez Álvarez
Director
Dirección de Servicios Urbanos

Prof. Abg. Wilfrido Cáceres F.
DIRECTOR GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN

- ECO TOTAL S.A.
- SERVICIOS DE INGENIERÍA Y MATERIALES S.A. – SERMAT
- EL FAROL S.A.
- INGENIERÍA AMBIENTAL S.A.
- ECOLOGÍA VERDE S.A.

2. ACTA DE SESIÓN PÚBLICA VIRTUAL

En fecha 11 de junio de 2021, en la oficina de la Dirección de Nacional de Contrataciones Públicas, siendo las **09:27** horas, se dio por finalizada la Subasta a la Baja Electrónica, a continuación se inserta parte del Acta de la Subasta generado por el sistema de contrataciones públicas, en el mismo se puede observar, la propuesta inicial, el mejor lance y el ganador:

Listado de Propuestas por Proveedor

DATOS DEL ITEM							
Item Nro.	Código	Descripción del Item					Cantidad
1	76121501-002	Recepción de residuos de las unidades recolectoras municipales en la Planta de Transferencia ubicada en el predio de Cateura					1
PROPUESTAS INICIALES							
Of. - RUC	Marca	Fabricante	Modelo	Procedencia	Descripción	Precio Unit.	Precio Total
Consorcio de Gestión Integral de Residuos - 80117274-8	N/A	N/A	N/A	N/A	Recepción de residuos de las unidades recolectoras municipales en la Planta de Transferencia ubicada en el predio de Cateura	26.833	26.833
DATOS DEL ITEM							
Item Nro.	Código	Descripción del Item					Cantidad
2	76121501-002	Carga de los residuos resultantes de la segregacion a las unidades transportadoras					1
PROPUESTAS INICIALES							
Of. - RUC	Marca	Fabricante	Modelo	Procedencia	Descripción	Precio Unit.	Precio Total
Consorcio de Gestión Integral de Residuos - 80117274-8	N/A	N/A	N/A	N/A	Carga de los residuos resultantes de la segregacion a las unidades transportadoras	7.398	7.398
DATOS DEL ITEM							
Item Nro.	Código	Descripción del Item					Cantidad
3	76121501-002	Traslado de los residuos resultantes de la segregacion al sitio de disposición final					1
PROPUESTAS INICIALES							
Of. - RUC	Marca	Fabricante	Modelo	Procedencia	Descripción	Precio Unit.	Precio Total
Consorcio de Gestión Integral de Residuos - 80117274-8	N/A	N/A	N/A	N/A	Traslado de los residuos resultantes de la segregacion al sitio de disposición final	46.767	46.767
DATOS DEL ITEM							
Item Nro.	Código	Descripción del Item					Cantidad
4	76121501-002	Tratamiento y la disposición final de los residuos resultantes de la segregación					1
PROPUESTAS INICIALES							
Of. - RUC	Marca	Fabricante	Modelo	Procedencia	Descripción	Precio Unit.	Precio Total
Consorcio de Gestión Integral de Residuos - 80117274-8	N/A	N/A	N/A	N/A	Tratamiento y la disposición final de los residuos resultantes de la segregación	150.363	150.363

Mejores Lances de cada Proveedor por Item

1 - LoteTotal	
Oferente	Mejor Precio
Consorcio de Gestión Integral de Residuos - 80117274-8	172.000

Items Ganados por Proveedor

Proveedor: 80117274-8 - Consorcio de Gestión Integral de Residuos	
Item	Precio Ganador
1 - LoteTotal	172.000

Abg. Fernando Chavez Álvarez
Director
Dirección de Servicios Urbanos

Prof. Abg. Wilfrido Cáceres F.
DIRECTOR GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZA
MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN

3. ACTO DE APERTURA DE OFERTAS

En fecha 14 de junio de 2021, en la oficina de la Dirección de Adquisiciones, siendo las 09:15 horas, se dio inicio a la apertura de sobre, presentándose la siguiente empresa:

N°	EMPRESA	MONTO OFERTADO
1	CONSORCIO DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS	Gs. 172.000

4. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS SUSTANCIALES:

Se ha procedido a la verificación de la oferta con respecto al cumplimiento de la documentación básica de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto N° 2992/19 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

Nº DE ORDEN	DOCUMENTOS SUSTANCIALES	CONSORCIO DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS	TECNO SCAN S.A.	EL FAROL S.A.	SERVICIOS DE INGENIERÍA Y MATERIALES S.A. (SERMAT S.A.)
1	Formulario de Presentación de la Oferta	**CUMPLE** - *Folio 01 al 03 de la oferta presentada*			
2	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos	**CUMPLE**	**CUMPLE** - Constitución de la firma. *Folio 41 al 52 de la oferta presentada*	**CUMPLE** - Constitución de la firma. *Folio 66 al 79 de la oferta presentada*	**CUMPLE** - Constitución de la firma. *Folio 123 al 134 de la oferta presentada*
3	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	**CUMPLE**	**CUMPLE** - Acta de Asamblea de Autoridades. *Folio 64 al 66 de la oferta presentada*	**CUMPLE** - Acta de Asamblea de Autoridades. *Folio 117 al 122 de la oferta presentada*	**CUMPLE** - Acta de Asamblea de Autoridades. *Folio 148 al 154 de la oferta presentada*
4	Original o fotocopia del consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el consorcio por escritura pública en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato. Las formalidades de los acuerdos de intención y de los consorcios serán determinadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP).	**CUMPLE** - Constitución de Consorcio y Escritura de Modificación. *Documentos presentados con la Oferta*	Participación del 45% -	Participación del 45% - ***EMPRESA LÍDER***	Participación del 10%

Abg. Fernando Chavez Alvarez
Director
Dirección de Servicios Urbanos

Prof. Abg. Wilfrido Cáceres
DIRECTOR GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINA
MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN

Dr. Ignacio Alejandro Torres Aceval
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

PASTOR CABALLERO
DIRECTOR GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL DE GABINETE
MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN

5	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en (*): i. Un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o ii. Los documentos societarios de cada miembro del consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	**CUMPLE** - Constitución de Consorcio. *Documentos presentados con la oferta*			
6	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al consorcio, cuando se haya formalizado el consorcio. Estos documentos pueden consistir en (*): i. Un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o ii. Los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	**CUMPLE** - Constitución de Consorcio. *Documento presentado con la oferta*			
7	Garantía de Mantenimiento de Oferta	**CUMPLE** - *Folio 06 al 10 de la oferta presentada*			
Constancia del SIPE (en caso que lo hubiere)		**NO PRESENTA**	**NO PRESENTA**	**NO PRESENTA**	**NO PRESENTA**

4.1 ANÁLISIS DE LA GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA

CONSORCIO DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS				
Datos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones				
Garantia de Mantenimiento de Oferta %	Fecha tope de Emision	Inicio Vigencia de la Garantia de Mantenimiento de Oferta	Fecha de finalizacion de Garantia	
3	11/06/2021	11/06/2021	04/12/2021	
Datos de la Garantia Presentada por la Empresa				
Monto Maximo: 10.000.000.000				
Empresa Aseguradora: SEGUROS CHACO S.A.				
Nro de Poliza	Monto de la Poliza	Fecha de Emision	Desde	Hasta
1508016086	300.000.000	10/06/2021	10/06/2021	05/01/2022

Monto Asegurado exigido en el PBC:	CUMPLE
Vigencia exigida en el PBC:	CUMPLE

5. CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS

De conformidad a la disposición contenida en el núm. 2) del Art. 63° del Decreto N° 2992/19, se ha procedido a la verificación de la planilla de precio presentada por el Coaseguro, la cual no presenta error aritmético.

Ítem	Descripción del Bien	Precio Referencial	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Variación Porcentual %	CONSORCIO DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS	
							Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)

Ing. Fernando Chavez Alvarez
Director
Dirección de Servicios Urbanos

Prof. Abg. Wilfrido Cáceres F.
DIRECTOR GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN

1	Recepción de residuos de las unidades recolectoras municipales en la Planta de Transferencia ubicada en el predio de Cateura	23.333	Tonelada	EVENTO	1	15	26.833	26.833
2	Carga de los residuos resultantes de la segregación a las unidades transportadoras	6.433	Tonelada	EVENTO	1	15	7.398	7.398
3	Traslado de los residuos resultantes de la segregación al sitio de disposición final	40.667	Tonelada	EVENTO	1	3	41.769	41.769
4	Tratamiento y la disposición final de los residuos resultantes de la segregación	130.750	Tonelada	EVENTO	1	-27	96.000	96.000
							TOTAL	**172.000**

6. SOLICITUDES DE ACLARACIÓN

Al Oferente:

- ✓ **Nota D.A. N° 350/2021 de fecha 14 de junio de 2021 dirigida al CONSORCIO DE GESTIÓN DE RESIDUOS, , solicitando lo siguiente:**

- *Análisis de precio ofertado del Ítem N° 4.*

TECNO SCAN S.A.:
- *Patente Municipal vigente;*
- *Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.*
- *Formulario N° 05 de Declaración de Miembros.*

EL FAROL S.A..:
- *Balance General del Año 2017;*
- *Formulario N° 05 de Declaración de Miembros.*

SERVICIOS DE INGENIERÍA Y MATERIALES S.A. (SERMAT S.A.):
- *Patente Municipal vigente;*
- *Formulario N° 05 de Declaración de Miembros.*

Respuesta en fecha 16/06/2021: Se respondió en tiempo y forma a lo solicitado.

- ✓ **Nota D.A. N° 369/2021 de fecha 16 de junio de 2021 dirigida al CONSORCIO DE GESTIÓN DE RESIDUOS, solicitando lo siguiente:**

- *Desglose de las actividades ofertadas, por cada Ítem cotizado.*
- *Constancia Municipal de que la actividad desplegada puede ser efectuada dentro del ejido municipal en donde se encuentra montada la infraestructura para la gestión de residuos, en disposición final;*
- *La Empresa deberá tener una capacidad disponible comprobada de disposición final de residuos no menor a 500 Toneladas por día y a 15.000 Toneladas mensuales. Comprobada con copia del Proyecto Técnico presentado al MADES para su aprobación de Declaración de Impacto Ambiental (DIA).*

TECNO SCAN S.A.:

- *Copia de facturaciones y contratos de prestación del servicio con instituciones públicas y/o privadas que avalen la experiencia requerida, con sus respectivos informes de gestión al MADES. Los contratos con entidades privadas*

PASTOR CAballero G.
DIRECTOR GENERAL DE GABINETE
DIRECCIÓN GENERAL DE GABINETE
MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN

Abg. Fernando Chavez Alvarez
Director
Dirección de Servicios Urbanos

Prof. Abg. Wilfrido Cáceres
DIRECTOR GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINA
MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN

(física o jurídica) deberán estar acompañados de las respectivas facturas emitidas en el marco de dichos contratos y autenticados por escribanía pública.

EL FAROL S.A.:

- *Copia de facturaciones y contratos de prestación del servicio con instituciones públicas y/o privadas que avalen la experiencia requerida, con sus respectivos informes de gestión al MADES. Los contratos con entidades privadas (física o jurídica) deberán estar acompañados de las respectivas facturas emitidas en el marco de dichos contratos y autenticados por escribanía pública.*

SERVICIOS DE INGENIERÍA Y MATERIALES S.A. (SERMAT S.A.):

- *Copia de facturaciones y contratos de prestación del servicio con instituciones públicas y/o privadas que avalen la experiencia requerida, con sus respectivos informes de gestión al MADES. Los contratos con entidades privadas (física o jurídica) deberán estar acompañados de las respectivas facturas emitidas en el marco de dichos contratos y autenticados por escribanía pública.*

Respuesta en fecha 17/06/2021: Se respondió en tiempo y forma a lo solicitado.

7. ANÁLISIS DE PRECIOS.

Se ha solicitado al Consorcio la explicación detallada de la composición de precios ofertados que superan el 25% por abajo del precio referencial. En fecha 16 de junio de 2021, se ha dado respuesta al requerimiento de la Convocante.

De acuerdo a lo expuesto por la firma Oferente, se deduce que los costos que integran los precios de su oferta están estructurados en función al modelo de negocio que la misma desarrolla, el cual le permite alcanzar los precios que integran la oferta para esta contratación, y con ello poder atender los servicios que serán requeridos por la Municipalidad, en función a la presente contratación.

El pliego de bases y condiciones dispone que, en el análisis de precios ofertados, la Convocante posee facultades discrecionales para determinar la viabilidad y ejecutabilidad de los precios que integran las ofertas, lo cual, debe necesariamente moderarse con los principios de razonabilidad y de economía y eficiencia consagrados en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

En ese sentido, consideramos que, de acuerdo al detalle de la composición de los precios analizados y las atribuciones otorgadas por la normativa vigente, concluimos que los precios ofertados por el **CONSORCIO DE GESTIÓN DE RESIDUOS** resultan razonables y susceptibles de resultar adjudicados, redituando en mejores condiciones en términos económicos para la Municipalidad de Asunción.

8. DOCUMENTOS FORMALES Y ADICIONALES.

A continuación, se procede a verificar en detalle el cumplimiento de los demás requisitos previstos en el pliego de bases y condiciones:

Documentos Legales	CONSORCIO DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS	TECNO SCAN S.A.	EL FAROL S.A.	SERVICIOS DE INGENIERÍA Y MATERIALES S.A. (SERMAT S.A.)
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC	**CUMPLE -** CONSTANCIA DE FECHA 10/06/2021. *Folio 168/168 de la oferta presentada*	Constancia de fecha 11/06/2021. Folio 59 de la oferta presentada.	Constancia de fecha 28/04/2021. Folio 113 de la oferta presentada.	Constancia de fecha 23/04/2021. Folio 144 de la oferta presentada.
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad	**CUMPLE**	Cedula de Identidad N° 2234629. *Folio 60 de la oferta presentada.*	Cedula de Identidad N° 1682012. *Folio 115 de la oferta presentada.*	Cedula de Identidad N° 561810 *Folio 146 de la oferta presentada.*

Abg. Fernando Chavez Alvarez
Director
Dirección de Servicios Urbanos

Prof. Abg. Wilfrido Cáceres
DIRECTOR GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINA
MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN

Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha del inicio de la etapa competitiva.	**CUMPLE**	Certificado N°4270115388570 emitido en fecha 07/06/2021 valido hasta el 07/07/2021. Folio 31 de la oferta presentada.	Certificado N°4270115415667 emitido en fecha 08/06/2021 valido hasta el 08/07/2021. Folio 32 de la oferta presentada.	Certificado N°4270115442478 emitido en fecha 08/06/2021 valido hasta el 08/07/2021. Folio 33 de la oferta presentada.
Patente Municipal vigente	**CUMPLE**	Patente Municipal de la Municipalidad de Asunción. Folio 02 de la documentación adicional presentada	Patente Municipal de la Municipalidad de Villa Hayes. Folio 34 de la oferta presentada	Patente Municipal de la Municipalidad de Asunción. Folio 15 de la documentación adicional presentada
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	**CUMPLE**	Certificado N° 299901 de fecha 08/06/2021 con vencimiento en fecha 17/06/2021. *Folio 11 de la oferta presentada.*	Certificado N° 299832 de fecha 07/06/2021 con vencimiento en fecha 14/06/2021. *Folio 12 de la oferta presentada.*	Certificado N° 298469 de fecha 21/05/2021 con vencimiento en fecha 11/06/2021. *Folio 13 de la oferta presentada.*
Fotocopias simples de Balances Generales y Cuadro de Estado de Resultados de los tres (3) ejercicios cerrados (2017, 2018 y 2019) para contribuyente de IRACIS. Los mismos deberán estar completos, incluidas todas las notas a los estados financieros y deben corresponder a períodos contables ya completados (no se solicitarán ni aceptarán estados financieros de períodos parciales)	**CUMPLE**	Balances 2017 al 2019.	Balances 2017 al 2019.	Balances 2017 al 2019.
Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.	**CUMPLE**	Presenta AI N° 1046 y AI 1045 - *Documentación adicional presentada*	Presenta AI N° 1874 - *Folio 26 al 35 de la oferta presentada*	Presenta AI N° 455- *Folio 26 al 35 de la oferta presentada*
FORMULARIO DE DECLARACIÓN DE MIEMBROS	**CUMPLE**	Presenta Declaración Jurada. *Documentación adicional presentada*	Presenta Declaración Jurada. *Documentación adicional presentada*	Presenta Declaración Jurada. *Documentación adicional presentada*

9. CAPACIDAD FINANCIERA

A fin de verificar el cumplimiento del consorcio se utilizara el criterio "Cumple" o "No Cumple".

De acuerdo al criterio establecido, el comité de evaluación, ha procedido a verificar el cumplimiento de los ratios requeridos, en base al promedio de los 3 años (2017, 2018 y 2019) y del porcentaje de participación de los oferentes en el consorcio; cumpliendo con el mínimo requerido, en cuanto a ratios de liquidez, endeudamiento y rentabilidad.

Abg. Danilo Alejandro Torres Acevedo
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

Abg. Fernando Chavez Álvarez
Director
Dirección de Servicios Urbanos

Prof. Abg. Wilfrido Cáceres F.
DIRECTOR GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN

ASESOR JURÍDICO
DIRECCIÓN GENERAL DE GABINETE
MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN

	DATOS EXTRAIDOS DEL BALANCE DE LOS AÑOS 2017, 2018 Y 2019 CONFORME AL PORCENTAJE DE PARTICIPACION DE CADA OFERENTE	PROMEDIO	Observacion
Ratios de liquidez	[(110932020*0,45)+(12857208858*0,45)+(32013953754*0,10)]+[(0*0,45)+(10966449611*0,45)+(6323360529*0,10)]+[(5537916*0,45)+(12500554892*0,45)+(3818060403*0,10)] / [(0*0,45)+(13023971773*0,45)+(3662620044*0,10)]+[(73088909*0,45)+(36301230157*0,45)+(43940675995*0,10)]+[(2312996199*0,45)+(42537124456*0,45)+(42537124456*0,10)]	1,45	Deberá ser igual o mayor que 1
Ratios de Endeud.	[(0*0,45)+(13023971773*0,45)+(36626200444*0,10)]+[(0*0,45)+(10966449611*0,45)+(6323360529*0,10)]+[(5537916*0,45)+(12500554892*0,45)+(3818060403*0,10)] / [(111679109*0,45)+(31452112059*0,45)+(43174659924*0,10)]+[(73088909*0,45)+(36301230157*0,45)+(43940675995*0,10)]+[(2312996199*0,45)+(42537124456*0,45)+(42537124456*0,10)]	0,28	No deberá ser mayor a 0,80
Rentabilidad	[(-4018182*0,45)+(2424933776*0,45)+(9716050162*0,10)]+[(-38590200*0,45)+(5445777089*0,45)+(2979673413*0,10)]+[(-29628626*0,45)+(3827071999*0,45)+(3212790800*0,10)] / [(120000000*0,45)+(7500000000*0,45)+(8000000000*0,10)]+[(120000000*0,45)+(75000000000,45)+(8000000000*0,10)]+[(2384000000*0,45)+(20000000000*0,45)+(8000000000*0,10)]	0,44	No deberá ser negativo

10. EXPERIENCIA REQUERIDA Y CAPACIDAD TÉCNICA – VER ANEXO I

El área solicitante – *Dirección de Servicios Urbanos*- por Memorándum N° 40/2021 de fecha 17 de junio 2021, elevó el informe técnico, el cual se inserta en forma integra en el Anexo I del presente informe de Evaluación.

11. VERIFICACIÓN DE CONFORMIDAD A LA RESOLUCIÓN DNCP N° 849/15.

EMPRESA	TECNO SCAN S.A.	EL FAROL S.A.	SERVICIOS DE INGENIERIA Y MATERIALES S.A. (SERMAT S.A.)
REPRESENTANTE LEGAL/ACCIONISTAS/MIEMBROS DEL DIRECTORIO	JOSÉ AMARILLA MARÍA AMARILLA FERNANDO OTAZU JAVIER BÁEZ	ADELAIDA CAÑETE HANS HERMAN MARÍA CAÑETE JOSÉ VEGA HERMES LÓPEZ	NORMA BRITEZ CARLOS DUARTE ROBERTO HIRISH
C.I. N°	234629 1442177 1579293 1193448	701006 1648368 4445529 1682012 1435452	802466 561810 859101
Verificará los registros del personal de la Convocante para detectar si el oferente o sus Representantes se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Art. 40.	No se observan registros	No se observan registros	No se observan registros
Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en la prohibiciones contenidas en la Ley N º1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la Base de Datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública. Si se constata que algunas de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la Base de Datos del SINARH, el Comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato de que se trate, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso. El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente.	No observan registros (SINARH - AsuHesaka)	No observan registros (SINARH - AsuHesaka)	No observan registros (SINARH - AsuHesaka)

12. RECOMENDACIÓN.

Por tanto, de conformidad a lo establecido en el Art. 28 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y artículo 63 del Decreto Reglamentario, este Comité Evaluador, realiza la siguiente recomendación:

ADJUDICAR AL CONSORCIO DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS con RUC 80117274-8, ya que cumplen con todos los requisitos legales, técnicos y financieros solicitados en el P.B.C., según el siguiente cuadro:

Abogado Fernando Chavez Alvarez
Director
Dirección de Servicios Urbanos

Pro. Abg. Wilfrido Cáceres F.
DIRECTOR GENERAL
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
MUNICIPALIDAD DE ASUNCION

Abog. Víctor Manuel Torres Aceval
Director
Dirección Jurídica

VICTOR MANUEL BALLERO G.
DIRECTOR GENERAL DE GABINETE
MUNICIPALIDAD DE ASUNCION

Contrato Abierto: Monto Mínimo: 5.000.000.000 Monto Máximo: 10.000.000.000							
Ítem	**Código Catálogo**	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cantidad**	**Precio unitario (IVA incluído)**	**Precio total**
1	76121501-002	Recepción de residuos de las unidades recolectoras municipales en la Planta de Transferencia ubicada en el predio de Cateura	Tonelada	EVENTO	1	26.833	26.833
2	76121501-002	Carga de los residuos resultantes de la segregación a las unidades transportadoras	Tonelada	EVENTO	1	7.398	7.398
3	76121501-002	Traslado de los residuos resultantes de la segregación al sitio de disposición final	Tonelada	EVENTO	1	41.769	41.769
4	76121501-002	Tratamiento y la disposición final de los residuos resultantes de la segregación	Tonelada	EVENTO	1	96.000	96.000

Es nuestro informe. -

Dirección de Servicios Urbanos

Ing. Fernando Chavez
Director
de Servicios

Dirección General de Administración y Finanzas

Prof. Abg. Wilfrido Cáceres F.
DIRECTOR GENERAL
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
MUNICIPALIDAD DE ASUNCION

Dirección de Asuntos Jurídicos

Abog. Camilo Alejandro Torres Acevat
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

Dirección General de Gabinete

PASTOR CABALLERO G.
DIRECTOR GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL DE GABINETE
MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN

ANEXO I

CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN CON DIFUSIÓN PREVIA N° 09/21:"GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS Y SUS DERIVADOS LÍQUIDOS, RECEPCIONADOS EN RELLENO SANITARIO CATEURA - SBE" ID 398.861

EXPERIENCIA REQUERIDA Y CAPACIDAD TÉCNICA

OFERENTE: CONSORCIO DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS

		EMPRESA LIDER		INTEGRANTES	
8. Experiencia Requerida	8.1. Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:	EL FAROL S.A.		SERMAT S.A.	
Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se consideraron los siguientes índices: Demostrar la experiencia en el manejo, segregación, transporte y Disposición Final de Residuos Sólidos Urbanos en rellenos sanitarios, habilitados por la autoridad competente con facturaciones de venta y contratos por un monto equivalente al 50 (cincuenta) % como mínimo del monto máximo total ofertado en la presente licitación, de los: 5 años (2016, 2017, 2018, 2019, 2020). La Empresa deberá contar con no menos de cinco (5) Años de Antigüedad, en actividades relacionadas al Servicio de Disposición Final de Residuos Solidos Urbanos. Se podrán presentar las facturas y contratos, que fueren necesarios para acreditar el monto solicitado. Para los consorcios, todos los integrantes deberán cumplir con los requisitos legales en su totalidad como ser obligaciones tributarias, laborales y de seguridad social, además deberá indicarse en la oferta cual es la empresa líder del consorcio, quien deberá cumplir con al menos el 60 % (sesenta por ciento), de los criterios de calificación de experiencia y el 40% (cuarenta por ciento) restante lo cumplirán el o los demás integrantes del consorcio.	1. Copia de facturaciones y contratos de prestación del servicio con instituciones públicas y/o privadas que avalen la experiencia requerida, con sus respectivos informes de gestión al MADES. Los contratos con entidades privadas (física o jurídica) deberán estar acompañados de las respectivas facturas emitidas en el marco de dichos contratos y autenticados por escribanía pública.	AÑO 2016	49.340.021	AÑO 2016	4.111.131.064
		AÑO 2017	100.008.260	AÑO 2017	5.740.176.100
		AÑO 2018	1.929.396.506	AÑO 2018	7.945.514.356
		AÑO 2019	1.796.725.660	AÑO 2019	2.929.369.636
		AÑO 2020	2.892.818.800	AÑO 2020	1.004.172.908
		TOTAL EXPERIENCIA	6.768.289.247	TOTAL EXPERIENCIA	21.730.364.064
	2. Copia de la constancia de inscripción en el RUC, que evidencie que la actividad comercial industrial del oferente se encuentra vinculada con el tipo de servicio a contratar y con una antigüedad mínima en el mercado de por lo menos 5 (cinco) años	EL FAROL S.A.		SERMAT S.A.	TECNO-SCAN
		CUMPLE: folio 609		CUMPLE: folio 144	CUMPLE: folio 58
	3. Patente comercial vigente, de la ciudad o municipio donde se encuentre el lugar de la disposición final de los residuos.	CUMPLE: folio 608			
	4. Constancia Municipal de que la actividad desplegada puede ser efectuada dentro del ejido municipal en donde se encuentra montada la infraestructura para la gestión de residuos, en disposición final	CUMPLE			
9. Capacidad Técnica	9.1. Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:				
	a) El Oferente debe de contar con el sitio de disposición final y la infraestructura para la prestación del servicio, habilitado por el MADES para la disposición final de Residuos Sólidos Urbanos (RSU)	CUMPLE: folio 431 al folio 440			

Abg. Fernando Chavez Álvarez
Director
Dirección de Servicios Urbanos

Abog. Benito Alejandro Torres Acosta
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

Prof. Abg. Wilfrido Cáceres F.
DIRECTOR GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN

El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de capacidad técnica:

a) Licencia Ambiental para disposición final de residuos sólidos urbanos, emitida por el MADES, según Ley N° 294/93 y sus decretos regulatorios.

b) La Empresa deberá prever toda la infraestructura y logística necesarias en equipos y adecuar el espacio físico para el desarrollo ininterrumpido de los trabajos de segregación (con su respectivo componente social), para una cantidad mínima de alrededor de 500 Toneladas por día. La Empresa deberá tener una capacidad disponible comprobada de disposición final de residuos sólidos urbanos no menor a 15.000 Toneladas mensuales.

Dentro de las infraestructuras que serón de exclusiva responsabilidad de la Empresa, se encuentran: 1. Vallado perimetral de seguridad. El vallado perimetral del sitio de la futura planta de transferencia ubicada en Cateura.

2. Mantenimiento y reparación de los talleres y depósitos ubicados en el predio de Cateura para las máquinas que trabajan en Planta.

3. Mantenimiento y tratamiento de la píleta de lixiviados, y,

4. Mantenimiento y reparación de todos los caminos internos dentro del predio de Cateura.

c) La Empresa deberá contar con las máquinas necesarias para el correcto desarrollo de los trabajos dentro de la Planta de Transferencia.

Maquinarias mínimas con las cuales debería contar el Oferente al momento del inicio de las actividades:

1. Topadoras a oruga: para el arrastre de los residuos resultantes de la segregación.
2. Palas cargadoras: para el levantamiento y cargo de los residuos a los camiones
3. Excavadoras a oruga: para preparación, mantenimiento del terreno, zanjas.
4. Camiones de gran porte: para el traslado de residuos al sitio de disposición final. Los camiones deberán tener una capacidad mínima de 7 m3.
5. Excavadora neumática: para movimiento de suelos mezclados con residuos
6. Camión cisterna: para regadío y mantenimiento de caminos

b) Licencia Ambiental para disposición final de residuos sólidos urbanos, expedida por el MADES, que en este caso es la Autoridad Competente en la materia, vigente al momento de la etapa competitiva, en cumplimiento de la Ley N° 294/93 de Evaluación de Impacto Ambiental y sus decretos reglamentarios	CUMPLE: folio 441 al folio 445	CUMPLE: folio 749 al folio 751	CUMPLE: folio 429 al folio 430
c) Declaración Jurada de que la empresa posee la infraestructura y logística necesaria tanto en equipos como en adecuar el espacio físico para el desarrollo ininterrumpido de los trabajos de segregación (con su respectivo componente social), para una cantidad mínima de alrededor de 500 Toneladas por día.	CUMPLE: folio 425	CUMPLE: folio 752	CUMPLE: folio 425
d) La Empresa deberá tener una capacidad disponible comprobada de disposición final de residuos no menor a 500 Toneladas por día y a 15.000 Toneladas mensuales. Comprobada con copia del Proyecto Técnico presentado al MADES para su aprobación de Declaración de Impacto Ambiental (DIA).	CUMPLE		
e) Listado en carácter de Declaración Jurada de que la empresa posee los de Vehículos y Maquinarias con los documentos correspondientes que habiliten a los mismos para su operación dentro de la Planta de Transferencia.	CUMPLE: folio 449		
f) Declaración Jurada de que en caso de no contar con una báscula, la Empresa se encargará de la instalación y puesta en funcionamiento de la misma	CUMPLE: folio 424		CUMPLE: folio 753
g) Listado de Maquinarias mínimas con las cuales debería contar el Oferente al momento del inicio de las actividades. Los Oferentes deberán presentar con sus ofertas las copias autenticadas por Escribanía Pública de los Títulos de Propiedad, o documentos autenticados que confirmen la existencia de cada uno de los equipos y camiones, o que se encuentren en trámite (cédula verde, certificado de importación u otra documentación que acredite su existencia) o en su caso un compromiso de arrendamiento debidamente firmado por el Arrendador.	CUMPLE: folio 449 al folio 607		

PASTOR CABALLERO G.
DIRECTOR GENERAL DE GABINETE
MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN

Ing. Agr. PEDRO BOGADO
Coordinador
Dirección de Servicios Urbanos

Abg. Fernando Chavez Álvarez
Director
Dirección de Servicios Urbanos

Abog. Danilo Alejandro Torres Aceval
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

Prof. Abg. Wilfrido Cáceres F.
DIRECTOR GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN

d) En caso de no contar con una báscula instalada en el predio de la Planta de Transferencia, la Empresa deberá proceder a su instalación y puesta en funcionamiento	h) Declaración Jurada de contar con los equipos y maquinarias de reserva necesarias para la correcta e ininterrumpida prestación del servicio, de modo que si se presentan inconvenientes o desperfectos éstas máquinas de reserva puedan dar continuidad a los trabajos y no suspender bajo ninguna circunstancia el desarrollo normal del objeto del contrato.	CUMPLE: folio 426	CUMPLE: folio 754	CUMPLE: folio 426
	i) Desglose de las actividades ofertadas, por cada Ítem cotizado.	CUMPLE		

Ing. Por. PEDRO BOGADO
Coordinador
Dirección de Servicios Urbanos

Abog. Benito Alejandro Torres Acevel
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

Prof. Adg. Wilfrido Cáceres F.
DIRECTOR GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN

ABOG. CABALLERO G.
DIRECTOR GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL DE GABINETE
MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN